	<del></del>	ORDEN DE C	OMPRA PO	R CATÁLOGO	ELECTRÓN	IICO				
Orden de compra:	CE-20180001300171		Fecha de emisión: 18-06-2018		Fecha de aceptació	Fecha de aceptación: 20-06-2018				
Estado de la orden:	Revisada									
			DATOS DI	EL PROVEEDO	R					
Nombre comercial:	· <del>-</del>			CODYXOPAPE CIA, LTDA.	RUC:	1791775643001				
Nombre del representante legal:	I nte ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA									
Correo electrónico el representante legal:		odyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	ppaper.com.ec					
Teléfono:	098351318	86 <u> </u>	<del></del>		<del>- 1 -</del>					
Tipo de cuenta:  Corriente Número de cuenta:			1015 Código Entida Financ	d 2:	Nombi 10384 Entida Financ	PRODUBANCO				
		DATO	S DE LA EN	TIDAD CONTI	RATANTE					
Entidad contratante:			RUC:	1360073510003	Teléfono:	<b>Teléfono:</b> 052920920 0988912997 0989945191				
Persona que autoriza:				DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES	Correo electróni	Correo lenin.moreira@inclusion.gob.				
Nombre funcionario encargado del proceso:	13D02MII	ES		Correo electrónico:	leninmore	ciraarteaga@gmail.com				
	Provincia	: MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	TARQUI				
Dirección de entrega:	Calle;	OLIVA MIRANDA	Número:	S/N	Intersección	tersección: FRENTE RADIO MANTA				
chirega.	Edificio:		Departan	nento:	Teléfono:	052920920 0988912997 0989945191				
Datos de		Horario de recepción de DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 15:00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  LENIN MOREIRA ARTEAGA / BALBINA MOREIRA PEÑAFIEL									
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA DIRECCION DISTRITAL MIES MANTA, BARRIO SAN AGUSTIN CALLE OLIVA MIRANDA FRENTE AL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE TARQUI, SE DEBERÁ COORDINAR LA ENTREGA AL NUMERO 0997525499 EN EL HORARIO DE 08:00 A 15:00 POR FAVOR LLAMAR PARA COORDINAR ENTREGA									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Eungionario Encargado del Proceso

Iombre: 13D02MIES

Persona que autoriza

Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

Máxima Autoridad

Nombre: LEIDA ELIZABETH

**CHACON PICO** 

, , ,	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub, Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*	10	0,2000	0,0000	2,0000	12,0000	2,2400	530804
	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA; SKYGLORY  - MATERIAL ADHESIVO: Hule natural - resina - FABRICANTE: ABRODESIVOS - PESO: 130 gr - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 pulgadas - MATERIAL SUSTRATO: Papel crepé				1			

	- RESISTENCIA; 4 kg/ cm				ĺ	ı
	- MODELO: 2"X40					ı
	- EXTENSIÓN: 40 yardas					l
	- COLOR: Crema					l
	<ul> <li>ADHESIÓN AL ACERO; 400 gr/cm</li> </ul>					1
1	- PEGATOSIDAD: 5			l	1	ļ.

Subtotal	2,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2400
Total	2,2400

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,2400

Fecha de Impresión: martes 3 de julio de 2018, 11:37:16